

09/05/2017

Copiapó: Fiscalía acusó y obtuvo pena de diez años y un día de cárcel por delito de robo (Audio)

La Fiscalía de Atacama investigó y obtuvo una sentencia condenatoria en contra de un imputado que fue acusado de un delito de robo que afectó a una familia en Copiapó.

Los antecedentes de esta causa fueron presentados ante los Jueces de la Segunda Sala del Tribunal Oral por el fiscal adjunto Nicolás Zolezzi Briones, quien a través de las pruebas reunidas en la etapa investigativa y los testimonios presentados



durante los dos días que extendió este juicio, pudo acreditar la actuación del imputado. Según indicó el fiscal, el caso ocurrió en el mes de agosto del año pasado cuando Juan Alvarado Zepeda (27) llegó hasta el domicilio afectado ubicado en el callejón Diego de Almagro de esta ciudad en un vehículo motorizado con el cual ingresó hasta el antejardín. “La investigación realizada determinó que una vez en el lugar el agresor se abalanzó en contra del dueño de casa a quien golpeó en la cabeza con un objeto contundente, luego de lo cual mediante violentos golpes a la puerta de ingreso a la vivienda pudo acceder a ella para posteriormente atacar a una residente de la casa ante la presencia de dos hijas de ésta, ambas menores de edad”, dijo el fiscal.

Zolezzi agregó que el condenado logró sustraer diversas especies para luego intentar darse a la fuga, momento en que el dueño de casa quiso impedir es escape del agresor originándose un forcejeo en el lugar. Consiguiendo finalmente el imputado darse a la fuga a través de los techos de las casas vecinas, siendo luego detenido por personal de Carabineros que concurrieron al sector tras la denuncia de personas que advirtieron los hechos.

Cada uno de los antecedentes detallados en la acusación de la Fiscalía lograron ser acreditados durante el Juicio Oral, lo que derivó en el veredicto condenatorio en contra de Alvarado Zepeda quien fue declarado culpable del delito de robo con violencia. Siendo sancionado a la pena de diez años y un día de cárcel efectiva.

El fiscal Zolezzi indicó además que al momento de ocurrencia del delito, el condenado cumplía una condena por hechos de las mismas características.